

# II CONCURSO GASTRONÓMICO DE TORTILLAS DE PATATAS CON MOTIVO DEL DÍA DE ANDALUCÍA. 28 DE FEBRERO DE 2018

Expediente nº:148/2018 Órgano Colegiado:  
JGL/2018/3

DOÑA ANA GÓMEZ VELARDE, SECRETARIA GENERAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, SEVILLA

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 5 de febrero de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

## **BASES DEL CONCURSO:**

**1.OBJETODELCONCURSO.-** Con motivo de la celebración del día de Andalucía el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción convoca el II Concurso de Tortillas de Patatas entre los vecinos/as y establecimientos de hostelería de la localidad.

**2. ÁMBITO DEL CONCURSO Y PARTICIPACIÓN MÍNIMA.-** El concurso constará de una modalidad, pudiendo optar a participar todos los vecinos/as de la localidad mayores de 18 años y establecimientos de hostelería en activo. Solo se podrá presentar una tortilla por establecimiento o vecino/a. La tortilla presentada debe ser de un mínimo de 4 raciones.

Para que el concurso se pueda realizar debe haber un mínimo de 3 participantes (vecinos y vecinas del municipio y establecimientos de hostelería.)

**3.CATEGORÍA.-** Toda tortilla deberá tener como ingredientes básicos el huevo y la patata.

Cada participante deberá añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor.

**4.PARTICIPACIÓN.-** Para participar, es necesario presentar su tortilla preparada y cortada sobre soporte rígido el día 28 de febrero de 2018 a las 11,30 H.

**5.INSCRIPCIÓN.-** La inscripción se debe formalizar de la siguiente manera:

- La inscripción es gratuita. El plazo de presentación de inscripciones será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento hasta el día 20 de febrero de 2018, en la Casa de la Cultura en horario de 9,00 H. a 14,00 H. y de 17,00 H. a 20,00 H., donde se rellenará la ficha de inscripción, detallando: nombre del establecimiento o vecino/a, dirección, teléfono de contacto.

Cada tortilla será identificada con un número y éste coincidirá con el anotado en un sobre cerrado en cuyo interior figurarán los datos personales del establecimiento o vecino/a. Este sobre será custodiado por el secretario hasta que el jurado emita su fallo.

**6.JURADO.-** El jurado calificador estará compuesto, por al menos tres personas, reconocidas como cocineros y expertos en el sector de la gastronomía, que emitirán su calificación previa degustación de las tortillas presentadas al concurso. El Secretario del Jurado será un Técnico municipal del área de Fiestas y Festejos.

El jurado realizará una cata de las tortillas presentadas al concurso y determinará a los DOS ganadores.

Los miembros del jurado efectuarán su puntuación de 0 a 5 puntos valorando los conceptos de presencia, textura, sabor y originalidad.

La entrega de premios se efectuará inmediatamente después de que el jurado haya deliberado y determinado a los ganadores.

**7.PREMIO.-** Habrá dos premios.

Primer premio de 100 € Segundo premio de 50 €

**8.ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-** Todas las incidencias no contempladas en estas bases serán resueltas por la organización. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, las resoluciones de la organización, así como la deliberación y el fallo del jurado.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.



DELEGACIÓN DE FIESTAS Y FESTEJOS – AYUNTAMIENTO DE VALENCINA